

ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA DE LA UCM A LAS EXIGENCIAS DERIVADAS DE LA COVID-19 - CURSO 2020/21

DOCUMENTO APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD DEL 24/07/2020

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

La finalidad del presente documento es exponer los principios básicos y generales necesarios para adaptar la organización docente de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología a los posibles escenarios que se produzcan durante el próximo curso académico, debido a la crisis sanitaria originada por la pandemia del SARS-CoV-2. Las universidades deben llevar a cabo una adaptación de su funcionamiento de cara al curso 2020/21, que les permita cumplir con los criterios de la Nueva Normalidad recogidos en el RD 21/2020 de 9 de junio de 2020. El presente documento se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legislativo:

- Artículo 9 del Real Decreto-Ley 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID 19, los centros docentes deberán asegurar la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando esta distancia no sea posible, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir el riesgo de contagio.
- Artículo 41 de la Orden 668//2020, de 19 de junio de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, sobre medidas y condiciones para el desarrollo de la actividad en el ámbito universitario, en donde señala que el plan de actuación para la adecuación de las condiciones de desarrollo de la actividad docente, de estudio e investigadora, a las condiciones de la crisis sanitaria, que garantice la distancia interpersonal antes mencionada y el control de aglomeraciones, deberá aprobarse y hacerse público antes de que finalice el plazo de matrícula del curso 2020-2021.
- Recomendaciones para la planificación del curso académico 2020/2021 ante la situación excepcional provocada por covid-19, de la Fundación Madri+d.
- Marco Estratégico para docencia en el curso 2020/2021 de la UCM, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2020.

2. ESCENARIOS

La evolución de la pandemia puede requerir medidas especiales para garantizar la seguridad sanitaria de toda la comunidad universitaria, por lo que la planificación del curso 2020-2021 debe tener en cuenta diversos escenarios, que se detallan a continuación

- Escenario 0 (poco probable). Docencia presencial 100% sin distancia de seguridad. Es la situación pre-pandemia
- Escenario 1 (el más probable). Docencia semi-presencial o bimodal, donde se alternan/combinan docencia en línea con docencia presencial en aquellas actividades que permitan respetar la distancia de seguridad.
- Escenario 2 (bastante probable). Docencia en línea, cuando no sea aconsejable la docencia presencial porque se renueve el estado de alarma, sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS

La adaptación de la docencia del curso 2020/21 se sustenta en una serie de principios básicos que se detallan a continuación:

- Se respetarán los esquemas de horarios y grupos para el curso 2020/21 aprobados en Junta de Facultad, en cualquiera de las modalidades posibles, de total presencialidad, modalidad bimodal o exclusivamente online. Las clases del curso 2020/2021 se impartirán de conformidad con las fechas y horarios previstos en el calendario académico planteado por el centro.
- Las asignaturas decidirán que contenidos (teóricos, teórico-prácticos, desarrollo de casos clínicos, resolución de problemas, etc.) desarrollarán en los horarios marcados en la planificación.
- Se trabajará con la máxima presencialidad compatible con la distancia de seguridad, según queda reflejado en el documento “Marco estratégico para docencia en el curso 2020/2021.UCM”. Las actividades de “presencialidad prioritaria” serán principalmente todas aquellas con un componente práctico alto y que se trabajen en grupos reducidos. Se dará un tratamiento especial a la docencia en primer curso, por lo que tiene este año de particular como curso de iniciación a los estudios y la vida universitaria.
- En la organización docente del centro se establecerán los turnos de presencialidad con antelación al comienzo de las clases, procurando concentrar en la misma semana el mayor número posible de clases presenciales para un mismo subgrupo docente.
- Se recomienda que las clases queden grabadas y las grabaciones y presentaciones se pongan a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual (CV); es opcional para el profesor, el que realice dicha grabación y que la localice en el CV para su visualización.

- Todas las asignaturas deberán estar virtualizadas en el Campus Virtual, al comienzo del curso, para cualquiera de los posibles escenarios. En todos los modelos de organización docente se impartirá un % de la docencia en formato virtual.
- Por las características de las asignaturas que se imparten en el Centro, la presencialidad física será alta para las asignaturas con una elevada carga práctica y para las asignaturas de primer curso; el resto de las asignaturas se acogerán a una reducción de la presencialidad física de aproximadamente el 50%.
- Las medidas de adaptación que tome cada asignatura deberán quedar reflejadas en las guías docentes del curso 2020/21. En previsión de que las circunstancias sanitarias hagan necesaria la suspensión temporal de la actividad docente presencial, se incorporarán a las guías docentes el plan de docencia a distancia para cada asignatura.
- La evolución de la pandemia requiere medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia de seguridad entre personas (1,5 m). Los espacios para prácticas (simulación, laboratorios, talleres, gabinetes,...) no estarán afectados por la normativa de distancia de seguridad entre personas, siendo el uso de mascarillas obligatorio.
- Si no fuera posible la asistencia de la totalidad de los estudiantes matriculados en un grupo, se podrán dividir en el número de subgrupos necesario, para su rotación en el aula. En este caso, la clase deberá ser retransmitida en streaming (modo síncrono) o grabada (modo asíncrono) para la docencia a los estudiantes que, por los turnos establecidos, no se encuentren en el aula.
- Se comenzará el curso académico en el Escenario 1 y asumiendo, aunque no garantizando, que se podrán realizar de manera presencial las pruebas de evaluación que se requieran a lo largo del cuatrimestre, incluyendo exámenes parciales y finales, defensas de prácticas y simulaciones, etc.
- Es necesario prever la transición del escenario 1 al 2 ya que existe una alta probabilidad de que ocurra en algún momento un contagio que implique la suspensión temporal de la docencia presencial y el cierre y desinfección del espacio docente afectado. En todas las medidas a tomar hay que tener en cuenta que pudiera ser necesaria la suspensión total de la actividad presencial en toda la Facultad, o en determinados grupos docentes.
- De producirse nuevamente la suspensión de las actividades formativas y los exámenes presenciales, se retomaría la metodología docente y de evaluación online acordada por la Junta de Facultad ante la crisis sanitaria Covid- 19 en el curso 2019-20, conforme con las adendas de las guías docentes de las asignaturas.

4.- MODELOS DE ORGANIZACIÓN DOCENTE

Teniendo en cuenta la capacidad de las aulas, el número de estudiantes que integran los grupos y la situación sanitaria, podemos atender a tres tipos de modelos docentes:

MODELO A: Docencia presencial.

Es la opción preferente. Se podrá aplicar si no hay problema de aforo en el aula y todos los estudiantes pueden coincidir físicamente en toda la parte presencial de la asignatura respetando el aforo y las medidas de distancia de seguridad interpersonal.

MODELO B: Docencia bimodal y con rotación de estudiantes.

Cuando los estudiantes de un grupo docente no puedan mantener la distancia de seguridad interpersonal en el aula, se podrá dividir el grupo; los grupos se irán turnando para acudir uno presencialmente a clase, mientras que el resto seguirán la clase por streaming desde espacios de la Facultad o desde su domicilio.

Los estudiantes que siguen las clases en línea podrán participar a todos los efectos, realizando consultas, proponiendo soluciones, etc. Este modelo es posible tanto para las clases teóricas como para los seminarios y talleres prácticos. La rotación se realizará semanalmente. Se procurará que los grupos sean de tamaños similares, así como que el estudiante esté en el mismo grupo en las asignaturas de la misma jornada.

MODELO C: Toda la docencia será virtual, no habrá presencialidad.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se considera que podrán existir los siguientes tipos de actividades formativas:

5.1. Clases

- A. **Clase teórica presencial con alternancia de grupos de estudiantes.** Se imparte la clase de manera presencial, con el máximo número de estudiantes posibles en el aula, respetando la distancia de seguridad y con el régimen de alternancia aprobado por el Centro. Estas clases deben retransmitirse con el objeto de que puedan ser seguidas de manera síncrona por los estudiantes que no se encuentran en el aula.
- B. **Clases de teoría en régimen 100% virtual.** Se imparte la clase de manera virtual síncrona, de forma que los estudiantes pueden conectarse a ella e interactuar con el profesor de manera similar a como lo harían en las clases presenciales.
- C. **Clases de seminarios presenciales con alternancia de grupos.** Se imparte la clase de manera presencial, con el máximo número de estudiantes posibles en el aula, respetando la distancia de seguridad y con alternancia de grupos de estudiantes, pudiendo desdoblarse los grupos.
- D. **Clases de seminarios en régimen 100% virtual.** Se imparte la clase de manera virtual síncrona, de forma que los estudiantes pueden conectarse a ella e interactuar con el profesor de manera similar a como lo harían en las clases presenciales.

- E. **Clases de prácticas (simulación, talleres, gabinetes, laboratorios...) presenciales.** Se imparte la clase de manera presencial, con el máximo número de estudiantes posibles en el aula. Se podrán realizar desdobles de grupos de estudiantes, para acomodarlos a las características del aula y de la práctica, de manera que la docencia sea repetida en todos los desdobles. Estos desdobles pueden corresponderse con los de la matrícula o tratarse de desdobles adicionales.
- F. **Clases de prácticas clínicas.** Se adaptarán a las normas que dicten las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid para los centros sanitarios dependientes de esta y asociados a la Facultad para las enseñanzas clínicas. En caso de no poder realizarse en su totalidad, se complementarán mediante actividades no presenciales dirigidas a mejorar las capacidades y competencias de los estudiantes.
- G. **Prácticas externas.** Para la realización de prácticas externas presenciales, se deberán observar rigurosamente todas las indicaciones de las autoridades sanitarias relacionadas con la COVID-19. Además, se requerirá que el representante legal de la entidad colaboradora firme una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos contra la salud derivados de la crisis sanitaria por la pandemia.

5.2. Tutorías

- H. **Tutorías semanales.** Las tutorías semanales de los profesores se realizarán con normalidad de manera preferiblemente virtual.
- I. **Tutorías/seminarios de refuerzo presenciales.** Si el profesor así lo considera conveniente, o si los estudiantes así lo acuerdan con el profesor, se pueden realizar seminarios o tutorías grupales de refuerzo de manera presencial, previa solicitud de espacio a la Facultad o bien utilizando el espacio y horario asignado.

5.3. Exámenes

- J. **Parciales.** Serán obligatorios si así lo considera el profesor. Se deben planificar con tiempo, preferiblemente al comienzo del cuatrimestre y podrán realizarse dentro del horario del grupo, si esto es viable.
- K. **Exámenes finales.** Se asume, pero no se garantiza, que se podrán llevar a cabo de manera presencial, con distancia de seguridad y los medios necesarios.

6. CRITERIOS DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA

6.1. ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO DE LOS GRADOS

Los estudiantes de primer curso tendrán, en su mayoría, su primer contacto con la universidad en este próximo curso 2020/21, por lo que pueden sentirse desubicados si su docencia se basa sobre todo en actividades virtuales. Por ello, se primará la presencialidad de estos grupos en todas sus actividades,

tanto de teoría como de práctica. El desarrollo de las actividades formativas de las asignaturas de primer curso tendrá un 75% de presencialidad en aula física.

Las asignaturas de cada grupo docente deberán coordinarse para la alternancia, de manera que los estudiantes que tengan que acudir a una clase presencial tengan también las clases presenciales de las demás asignaturas en ese día. Así se elimina la posibilidad de que un estudiante tenga en el mismo día distintas modalidades para cada asignatura.

6.2. ASIGNATURAS RESTO DE CURSOS DE GRADO Y MÁSTER

Para el resto de asignaturas se primará la presencialidad de las actividades prácticas (seminarios, talleres, salas, gabinetes, etc.) y de laboratorio, y la virtualidad en las asignaturas teóricas para reducir el trasiego de personas en la facultad y reducir las posibilidades de contactos masivos.

En todos los casos, si el profesor lo considera necesario, o los estudiantes lo solicitan y el profesor está de acuerdo, se pueden realizar tutorías/seminarios de refuerzo presenciales para resolver dudas o insistir en los conceptos más importantes de la asignatura, solicitando hora y aula previamente.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNANCIA

Para facilitar la organización de la alternancia, así como el control de los estudiantes que acuden a la facultad, se utilizará una planificación semanal. Para ello, se dividirán los grupos docentes (80 a 100 matriculados) en subgrupos de tamaño similar y con un máximo de 30 estudiantes. Cada semana del curso recibirán las clases presenciales los estudiantes de uno de los grupos y seguirán la docencia a distancia los otros dos.

Online común		G1,G2,G3		
Presencial	En aula	G1	G2	G3
	En streaming	G2,G3	G1,G3	G1,G2

Al comienzo del cuatrimestre se publicará un calendario indicando qué semanas son presenciales para cada grupo. Los profesores deberán utilizar esta información para planificar sus actividades, con el objetivo de que ambos grupos reciban una formación presencial equivalente, teniendo en cuenta los días festivos que afecten a sus clases, etc.

8. OTRAS CUESTIONES

La información pormenorizada de la modalidad de docencia, por asignaturas y grupos, se publicará en la ficha docente de las asignaturas.

Se implantará un sistema de códigos QR, para controlar la trazabilidad del acceso a las aulas y demás instalaciones de la Facultad.

Se evitarán las aglomeraciones de alumnos en las instalaciones de la Facultad, así como la estancia en pasillos y dependencias generales.

La Facultad acondicionará las aulas de informática para su uso presencial por los estudiantes, garantizando la separación entre puestos, de forma que se pueda cumplir con las restricciones sanitarias.

Las medidas recogidas en este documento serán aplicables a todo el curso 2020/21, si bien podrán sufrir modificaciones si cambian las circunstancias sanitarias actuales.

Los estudiantes deberán elegir a sus representantes en las primeras semanas del curso. El procedimiento electoral para ello se realizará de forma presencial o virtual, atendiendo a la situación de salud existente.

Se constituirá una comisión de seguimiento, que podría ser la Comisión de Calidad del Centro.

Este documento puede sufrir variaciones en las próximas semanas.